

Bucaramanga,

09 NOV 2018



Señor (a)
DOLORES CARDENAS ORTIZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10646 del 30 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
RIT 900.022917-6
DG 25 G 35 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580008248

Envío: YG208097527CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DOLORES CÁRDENAS ORTÍZ

Dirección: CARRERA 10D N° 17-11
PABLO SEXTO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011249

Fecha Admisión:
31/11/2018 19:37:18

Mín. Transporte de carga DD 8760 del 23/15/2008
Mín. TC. Rec. Nacional Express DD 667 del 31/05/2008



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10646

Fecha: Octubre 30, 2018, 8:43 a.m.

Dependencia: Personería Deleg Defensa

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 3

siged

caramanga

ñora:

LORES CÁRDENAS ORTÍZ

carrera 10D No.17-11 Pablo sexto, celular: 3167513272

caramanga

AGEMENT SYS



Asunto: Seguimiento – solicitud de intermediación
Rad. Inter: 8978-2018

La presente tiene como fin informarle que una vez recibida su solicitud de seguimiento a la petición de intermediación del radicado de la referencia ante esta Personería Municipal de Bucaramanga (Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos), se procedió adelantar (visita especial) el día 29 de octubre del año que avanza a COOSALUD EPS, con el fin de establecer y determinar la atención en salud por parte de la mencionada EPS a su condición de salud y previo conocimiento que se tiene de los hechos objeto de la presente diligencia, atendió la visita Giovanni Ariosto Toscano Subdirector de Aseguramiento de la entidad visitada, quien sobre el particular manifestó: para esta usuaria ya se entregó a la Señora en tres (3) folios el recobro a la Secretaría de Salud del Departamento de Santander en razón a que se trata de un medicamento NO POS, tenemos el recibido de la Señora María Eugenia Plata identificada con cédula de ciudadanía No. 63.347.940, hemos cumplido con gestionar la situación para bien de la usuaria.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

**Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la
Personería Municipal de Bucaramanga**

Proyectó: Héctor Díaz Uribe Abogado Contratista.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

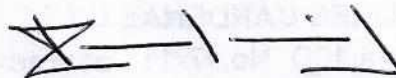
www.personeriabucaramanga.gov.co

DE BUCARAMANGA
RECIBO
07 NOV 2018
Mora

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **DOLORES CARDENAS ORTIZ**, toda vez que no registran dirección para correspondencia.

El Secretario General (E) ,



ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

Sandra D.

FORMATO DE CONTROL DE ENTREGAS NO PBS Y TUTELAS

COOSALUD EPS-S
E.P.S. de la Secretaría de Salud

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL USUARIO:		DOLORES CARDENAS ORTIZ	
N° DE DOCUMENTO:	28326937	TIPO DE RADICACION: CTC	☒ X
FECHA DE ORDEN MEDICA:	22/10/2018	N° DE ACTA DE CTC COOSALUD	
NOMBRE DE LA IPS QUE ORDENA:	ISNOR	N° DE AUTORIZACION DE RECOBRO SSS	2018-44591
FECHA DE RADICACIÓN Y NOMBRE DE LA OFICINA EN QUE RADICO:	24/10/2018		
FECHA DE RESPUESTA:	24/10/2018		

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL SEGÚN OM	CANTIDAD A ENTREGAR ÚNICA ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR SEGUNDA ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR TERCERA ENTREGA
1. RISPERIDONA TABLETA 1 MG	90	N/A	30	N/A	N/A

NOMBRE DE GESTOR QUE ORDENA LA ENTREGA A METRODROGAS: GENNY LEGUIZAMO

FECHA EN LA QUE EL GESTOR ORDENA LA ENTREGA A METRODROGAS: 26/10/2018

DIRECCION METRODROGAS: AV. GONZALEZ VALENCIA N° 54 -29 TELEFONO 6431527

Señor usuario: POR FAVOR recuerde que este documento es el control de entregas que debe presentar en original ante la oficina de Autorizaciones de COOSALUD EPS para el tramite de entrega se servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud

X
Mdrda Eugenia Plata
CC. 63347.940 Bpr

República de Colombia



Gobernación de Santander

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA Y HORA 24/10/18 14:59

NÚMERO AUTORIZACIÓN 2018 44591

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO 68000

SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

INFORMACIÓN PRESTADOR			
Nombre	COOSALUD ESS	Identificación	NI 800249241
Dirección	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA NO. 48 - 14	Teléfono	6433344
Contrato	RECOBRO	Departamento	68 SANTANDER
		Municipio	001 BUCARAMANGA

DATOS DEL PACIENTE			
Nombre	DOLORES CARDENAS ORTIZ	Identificación	CC 28326937
Fecha de Nacimiento	20/01/1928	Edad	90
Genero	FEMENINO	Nivel	NIVEL 1
EPS	COOSALUD - S		
Dirección de Residencia Habitual		Teléfono	
Departamento	68 SANTANDER	Municipio	001 BUCARAMANGA
Teléfono Celular		Correo Electrónico	

Diagnóstico	F321 EPISODIO DEPRESIVO MODERADO
Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la autorización	CONSULTA EXTERNA
Servicio	Cama
Manejo Integral Según Guía de	

Obs: ADJUNTO CTC NÚMERO DEL ACTA DE LA EPS.S NÚMERO_6295 DE_24-10-2018 SE EXONERA DE CUOTA DE RECUPERACIÓN NIVEL 1 DE SISBEN ACTUALIZADO SEGÚN DECRETO 780. PAGO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA EFECTIVA POR PARTE DEL OPERADOR Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Obs: LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER MEDIANTE RESOLUCIÓN. NÚMERO 019366 DE OCTUBRE DEL 2016 ADOPTO EL MODELO II DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1479 DEL 2015

SERVICIOS AUTORIZADOS

Cod.Cups	Cant.	Descripción
NP1872	90	RISPERIDONA 1MG TABLETA - SEGUN FORMULA MEDICA CON FECHA 22-10-2018 SE AUTORIZA 1-2-3 DE 3
NÚMERO DE SOLICITUD ORIGEN 46884 - 2018		
FECHA Y HORA 24/10/18 14:54		
PAGOS COMPARTIDOS		
NO paga cuota de recuperación		NO paga Copago
NO paga cuota moderadora		NO paga otros valores
LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER MEDIANTE RESOLUCIÓN. NÚM		Archivo Prestador

ORIGINAL IMPRESA

X. Maria Eugenia Plata
663347940 Ba

República de Colombia



Gobernación de Santander

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA Y HORA 24/10/18 14:59
ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO 68000

NÚMERO AUTORIZACIÓN 2018 44591
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

DR. PLATA LEON MIGUEL
MEDICO AUTORIZADOR

FIRMA USUARIO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE ELABORA	
Nombre: MATTOS BARRERA GUILLERMO	
Teléfono	Cargo PROFESIONAL AUTORIZACIONES

201844591

Vencimiento: Noviembre 23 de 2018

Mdrid Eugenia Plata
CL 63.347.940

472 Motivos de Devolución		Fecha: 03/01/2018 No Reside en el País		Observaciones: No hay control	
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Fallido ☐ Aparentado Clausurado		Dirección Errada Fuerza Mayor		Centro de Distribución: C.C. 13873243	
☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado		Fecha 2: DIA MES AÑO R D		Nombre del distribuidor: John Gutierrez	
Observaciones:					

